

NOTA DE PRENSA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE **E**LECTRICIDAD Y **T**ECNOLOGÍA **N**UCLEAR

Unidad de Gestión Estratégica - UGE

AETN e instituciones revisan Plan de Seguridad Física Nuclear de Bolivia



Reunión de seguimiento al Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Física Nuclear (INSSP) de Bolivia, Unidad de Bomberos Antofagasta, La Paz

AETN Comunicación (La Paz). - La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) junto a instituciones involucradas con la seguridad del Estado avanzan en la construcción del Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Física Nuclear (INSSP) de Bolivia. Este viernes se reunieron en instalaciones de la Unidad de Bomberos Antofagasta en la ciudad de La Paz para revisar avances de la propuesta final.

“Como Autoridad Reguladora del Sector somos conscientes de la importancia de cumplir el marco regulador internacional de seguridad física nuclear, que se basa principalmente en la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (CPFMN)”, señaló la Directora Legal de la AETN Julia Sedano.

El evento contó con la participación de representantes del Ministerio de Defensa, Ministerio de Salud, Viceministerio de Defensa Civil, Viceministerio de Seguridad Ciudadana, Viceministro de Transportes, Policía Boliviana, Comando en Jefe de las FF.AA., Interpol, Dirección Departamental de Tránsito, Dirección Nacional de Tecnología y Telemática, Instituto de Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial (IITCUP), Dirección Nacional de Bomberos, Unidad de Bomberos Antofagasta, Bomberos El Alto, Dirección General de Aeronáutica Civil, Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (NAABOL) y la Aduana Nacional. El INSSP de Bolivia contiene seis esferas funcionales que están relacionadas con la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y las Directrices sobre la Importación y Exportación de Fuentes Radiactivas, los acuerdos de salvaguardias y sus protocolos adicionales y el cumplimiento de Bolivia al Convenio sobre el Terrorismo Nuclear, y las resoluciones 1540 y 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

A fin de construir un documento con una amplia participación y consenso de los sectores involucrados, se resolvió encarar una etapa de análisis a las últimas observaciones planteadas al documento que tras su aprobación por el Ministerio de Hidrocarburos y Energías será remitido al OIEA.

NOTA DE PRENSA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR

Unidad de Gestión Estratégica - UGE

Galería de fotos

